



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Por Resolución de la Alcaldesa Presidenta del día de hoy se acordado delegar en la Primera Teniente de Alcaldesa D.ª Silvia de la Varga García la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días del 1 al 15 de septiembre de 2019, ambos inclusive, por razón de ausencia por disfrute de vacaciones.

La presente delegación se extinguirá automáticamente sin necesidad de nueva resolución de esta Alcaldía ni de nueva publicación.

En Las Ventas de Retamosa a 9 de agosto de 2019.-La Alcaldesa, Ana Gómez García-Cano.

N.ºI.-4389